



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N°

0816-14

Expte. N° 5.294/12

SALTA. 16 JUN 2014

VISTO:

La nota mediante la cual la Lic. Natalia RUIZ DE LOS LLANOS, Presidenta de la Comisión Organizadora del "XXIII Simposio Nacional de Estudios Clásicos", solicita fijar los aranceles para la participación en el evento; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H. N° 2309-12 se autoriza la implementación de la actividad académica autofinanciada mencionada, a cargo del Instituto ILES, para lo cual se designa los integrantes de la Coordinación General y del Comité Organizador;

Que a los fines de operativizar la organización, se solicita fijar el costo de los aranceles con arreglo a la fecha de pago, según se realice hasta el 30 de junio o a partir del 1° de julio, solicitando además designar a las Profesoras Carolina Rieszer y Milagro Rubio responsables de las rendiciones de los ingresos y gastos generados por la actividad;

Que la Comisión de Hacienda aconseja (en Despacho 036/14) autorizar los aranceles propuestos y la designación de responsables de las rendiciones correspondientes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 27/05/14)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- FIJAR los siguientes aranceles para la participación en el "XXIII Simposio Nacional de Estudios Clásicos":

Categoría	Subcategoría	Hasta el 30/06/14	A partir del 1°/07/14
Expositores	Docentes o investigadores	\$650,00 (Pesos Seiscientos Cincuenta)	\$800,00 (Pesos Ochocientos)
	Doc./Investig. Socios de AADEC	\$450,00 (Pesos Cuatrocientos Cincuenta)	\$600,00 (Pesos Seiscientos)
	Estudiantes	Sin cargo	Sin cargo
Asistentes	Docentes/investigad./otros	\$300,00 (Pesos Trescientos)	\$400,00 (Pesos Cuatrocientos)
	Estudiantes	Sin cargo	Sin cargo



///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

...///

Res. H. N° 0816-14

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a las Profs. Milagro RUBIO y Carolina RIESZER responsables solidarias de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos correspondientes a la realización del Simposio mencionado, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a las docentes responsables, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS "LUIS EMILIO SOTO", DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE, DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y RENDICIONES DE CUENTAS, BOLETÍN OFICIAL, y siga al DEPARTAMENTO DE POSGRADO para su toma de razón y demás efectos.-

fat/JCL

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa